

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN N° 8/23

Expte. N° 2022-4-4-0017320
Concurso de Precios N° 49/22

Montevideo, 10 ENF 2023

VISTO: La Resolución N.º100/22 del Concurso de Precios N° 49/22, Expte. N° 2022-4-4-0017320, cuyo objeto es la Adquisición de 6 (seis) Impresoras a color Multifunción.-----

RESULTANDO I: Que en el Punto 3 del **Resuelve** donde dice: "**3)** Que la presente erogación se atenderá con Crédito SIIF, Autorización para gastar N° 771/22 Financiamiento 1.2, Recursos con Afectación Especial.", debe decir: "**3)** Que la presente erogación se atenderá con Crédito SIIF, Autorización para gastar N° 771/22 Financiamiento 1.2, Recursos con Afectación Especial, Proyecto N.º 706."-----

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la rectificación de la Resolución 100/22 de fecha 07 de diciembre de 2022.-----

ATENTO: A lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012, con las modificaciones introducidas por la Ley de Urgente Consideración N° 19.889 del 9 de Julio de 2020, así como las normas referentes a las Atribuciones Delegadas.-----

EL SUB JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

- 1) RECTÍFICASE:** La Resolución N.º100/22 del Concurso de Precios N° 49/22, Expte. N° 2022-4-4-0017320, en el Punto 3 del **Resuelve** donde dice: "**3)** Que la presente erogación se atenderá con Crédito SIIF, Autorización para gastar N° 629, Financiamiento 1.1, Rentas Generales.", debe decir: "**3)** Que la presente erogación se atenderá con Crédito SIIF, Autorización para gastar N° 771/22 Financiamiento 1.2, Recursos con Afectación Especial, Proyecto N.º 706."-----
- 2) Cumplido,** siga el trámite de rigor.-----

EL SEÑOR SUB JEFE DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
CRIO. GENERAL

CARLOS FUENTES BINAGUI